

UNIDAD MOVIL DE EMERGENCIA.

MARGARITA ESCAURILOZA G.
NANCY BURCITO MENA.
ENFERMERAS ASISTENCIA PUBLICA.

Unidad móvil transportable es el conjunto de recursos humanos y materiales, dispuestos permanentemente para ser trasladados a cualquier parte del país, frente a una catástrofe o emergencia, dentro del más breve plazo, en una o dos horas, a partir del momento que se da la orden de salida, teniendo una capacidad de funcionamiento óptima y autónoma de 48 horas.

La Unidad está concebida para proporcionar la atención inmediata, mientras se movilizan los recursos mayores que enfrentarán definitivamente la situación de emergencia.

Esta Unidad móvil es regularmente revisada y mantenida para su posible utilización, en el momento que sea requerida. Esta revisión y mantención está a cargo del departamento de enfermería de la Asistencia Pública Dr. ALEJANDRO DEL RIO en combinación con Jefes de diferentes Servicios que tienen la responsabilidad de los elementos que componen esta Unidad.

OBJETIVOS.

— Llegar al lugar del siniestro dentro del plazo más breve de ocurrida la catástrofe.

— Habilitar las diferentes secciones en el lugar elegido.

— Brindar las prestaciones de salud en forma inmediata y tan completa como sea posible, considerando la evacuación a centros especializados, dentro del plazo establecido para su funcionamiento.

RECURSOS HUMANOS.

— Médicos: Del Turno médico que se encuentra de servicio, se movilizarán aquellos previamente designados.

— Enfermeras.

— Tecnólogos médicos.

— Auxiliares Paramédicos.

— Auxiliares de Servicio.

— Personal de Servicios Generales.

El personal profesional, Enfermeras, Tecnólogos Médicos, Auxiliares Paramédicos de Servicio y personal de Servicios Generales, que se movilizarán en el momento de la alarma, serán aquellos que estando en funciones ya están previamente designados y adiestrados para actuar. Este personal estará a cargo del Jefe de Turno designado previamente, el que utilizará tanto el recurso humano y material según el diagnóstico de la situación.

RECURSOS MATERIALES

La parte material de esta Unidad está contenida en 35 cajas de aluminio de 60 x 60 y por 1 mt., confeccionadas ad-hoc, organizadas por Servicios y por Especialidades y cada una con su lista de contenido.

5 Carpas.— Cada una destinada a prestar funciones definidas.

— Carpa N° 1, atención de choque y Banco de Sangre.

— Carpa N° 2, Hospitalización.

— Carpa N° 3, Pabellón.

— Carpa N° 4, Almacenaje de recursos materiales (equipos, ropa, etc.) y de alimentación.

— Carpa N° 5, para reposo del personal.

— Dos carpas pequeñas para baños higiénicos.

— 1 Grupo electrógeno.

— 1 Ambulancia.

— 1 Bus.

— 1 Camión.

— 1 Sistema de comunicación.

— 50 morrales con elementos indispensables de higiene personal.

— Elementos Varios (Vestuario ad-hoc, mesas y sillas plegables, palas, chuzos, etc.).

Carpa N° 1: Atención de choque y Banco de Sangre

En esta sección se dará la atención primaria a lesionados o enfermos con los siguientes elementos:

— Camillas.

— Botiquín.

— Material médico quirúrgico distribuido en cajas para la atención de primeros auxilios.

— Material de registro de atenciones (individualización, diagnóstico y terapia).

— 2 Cajas con material suficiente para la atención de choque hasta 4 quemados para su posterior derivación según su gravedad.

— Material de laboratorio para la clasificación sanguínea de pacientes que lo requieran

Carpa N° 2: Hospitalización.

Sección donde se prestará atención cerrada a los lesionados o enfermos que la requieran, con los siguientes elementos:

— Camillas.

— Frazadas.

— Cajas con material en casi su totalidad desechables, para la atención de los hospitalizados.

— Cajas con medicamentos e insumos (sueros, jeringas, agujas, equipos de emergencia y de técnicas médicas especiales).

Carpa Nº 3: Pabellón.

Esta carpa consta de tres secciones:

1 Vestuario y lavado pre-quirúrgico.

— 2 Pre-anestesia.

— 3 Pabellón de operaciones (mesa quirúrgica, lámpara, cajas con material destinado a ser utilizado en esta sección.

— Máquina de Anestesia.

Se usará como mesa de Arsenalera la caja metálica que contiene ropa quirúrgica.

Carpa Nº 4: Bodega de recursos materiales y almacenamiento de alimentación.

En esta sección se mantendrán cajas con vestuario como: parkas, sacos de dormir, colchones inflables Material e insumos para ser utilizados en pabellón.

Se almacenará raciones de combate.

Carpa Nº 5: Se ocupará para la habilitación de colchones inflables para reposo del personal.

Carpas para baño: Los baños higiénicos que se instalan son W.C químicos.

Grupo Electrogeno: Es capaz de generar electricidad dando la posibilidad de iluminación a las distintas dependencias, especialmente pabellón quirúrgico. Este equipo tiene un vehículo de arrastre propio. Además cuenta con 5 convertidores que se cargan durante el día y pueden funcionar en la noche.

Ambulancia: En ellas se derivan los lesionados o enfermos a los centros asistenciales más cercanos a la catástrofe.

Un Camión: Que se utiliza para el transporte de recursos materiales.

Un Bus: Destinado al transporte del personal.

Comunicación: Las comunicaciones están a cargo de ONEMI, que aporta un vehículo con sistema de comunicación entre la Unidad y el Hospital Base.

FUNCIONES ENFERMERA JEFE DE GRUPO:

— Comunicación con el Jefe de Turno.

— Reunir al personal en el patio de ambulancias.

— Distribución de recursos humanos no sólo de enfermería.

— Supervisar que cada Enfermera asuma el rol asignado con anterioridad.

— Programar turnos de trabajo y descanso (carpa Nº 5).

— Coordinar y Supervisar el buen funcionamiento de las distintas secciones.

— Organizar funcionamiento de Carpa Nº 4 para que cumpla los objetivos de almacenamiento de material y organizar y distribuir por turnos alimentación de combate.

— Colaborar en el registro de enfermos atendidos, enfermos hospitalizados y enfermos evacuados, consignando datos para facilitar la estadística final.

— Recopilación de informes elaborados por las Enfermeras, del funcionamiento de secciones a su cargo, para emitir informe general de enfermería al Médico Jefe.

FUNCIONES DE ENFERMERA A CARGO DE CARPA Nº 1:

Atención de choque y Banco de Sangre.

— Supervisar carga y descarga de recursos materiales.

— Organizar, administrar y ejecutar atención de choque directa en colaboración con el personal paramédico designado a su cargo.

— Emitir informe por escrito a la Enfermera Jefe de Grupo, sobre evaluación de las funciones encomendadas.

— Coordinar con Tecnólogo Médico, la instalación del Banco de Sangre para asegurar el funcionamiento rápido y efectivo de esta sección.

FUNCIONES DE ENFERMERA A CARGO DE CARPA Nº 2:

Hospitalización.

— Organizar, administrar y ejecutar atención de enfermería a pacientes hospitalizados, en colaboración con el personal paramédico designado a su cargo.

— Emitir informe a la Enfermera Jefe de Grupo del resultado de funciones encomendadas.

FUNCIONES ENFERMERA A CARGO DE CARPA Nº 3:

Pabellón.

— Organizar recursos humanos y materiales para que en el menos tiempo posible, se habilite el pabellón quirúrgico con sus tres secciones ya mencionadas, dando seguridad de eficiencia y eficacia según el diagnóstico de la situación.

En caso de que la emergencia no requiera la habilitación del quirófano, se pondrá a disposición de la Enfermera Jefe de grupo.

— Emitirá informe por escrito a la Enfermera Jefe de Grupo de deficiencias en el funcionamiento del quirófano o en su defecto de las funciones encomendadas en el momento.

FUNCIONES PERSONAL AUXILIAR PARAMEDICO:

— Cumplimiento de actividades y tareas que le asignen las Enfermeras según diagnóstico de la situación, a excepción del personal auxiliar paramédico de pabellón, el que cumplirá funciones específicas si el caso lo requiere, del uso del quirófano, de lo contrario quedan también a disposición de la Enfermera de grupo.

FUNCIONES PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIO:

— Cumplirán funciones en cuanto a la rápida habilitación de la Unidad de Emergencia, y serán los encargados de mantener aseo de ella y sus alrededores. Además colaborarán en toda aquella tarea que se le asigne según sus necesidades.

FUNCIONES ASIGNADAS A PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE:

— Asumirán estas funciones 5 personas y una de ellas coordinará al grupo.

— Verificará la completa disponibilidad de su personal e indicará sus tareas y actividades.

— Verificar el correcto funcionamiento de los vehículos en sus distintos aspectos mecánicos (motor, neumáticos, frenos, etc.).

— Verificar que la fuente electrógena se encuentre completa y en condiciones de un eficiente funcionamiento, incluidas herramientas y repuestos del vehículo transportador.

— Disponer la carga de las cajas del material del hospital de acuerdo a indicaciones de la Enfermera Supervisora de carga y descarga.

— Descargar el material y equipo de acuerdo a prioridades ya señaladas.

— Proceder al armado de las carpas en el sitio que se designe en óptimas condiciones de estabilidad y seguridad.

— Efectuar instalaciones correspondientes a la electricidad, baños químicos, eliminación de basuras o desechos, participar en el aseo del Hospital y áreas vecinas.

— Procurar y asegurar el aprovisionamiento de agua para la Unidad.

— Obtener equipos de intercomunicación entre los vehículos, mapas e informes del lugar de la catástrofe.

— Colaborar en todas las funciones que sean requeridas, por el Jefe de Turno.

La puesta en marcha de la Unidad Móvil de Emergencia está estipulada en su propio reglamento, cuyos puntos principales son:

- a) Alarma de emergencia.
- b) Orden de movilización.
- c) Reunión del personal y material en el patio de ambulancias.
- d) Embarque en camiones y buses.
- e) Instalación de la Unidad.
- f) Diagnóstico de la situación.
- g) Prestaciones médicas y solución de problemas.
- h) Retorno a la Unidad.
- i) Evaluación.

La alarma de emergencia emana de ONEMI del Ministerio del Interior y de Salud, quienes se comunican con el señor Director de la Asistencia Pública para que dé la orden de movilización de nuestra Unidad Móvil.

Reunido el personal y material de la Unidad de Emergencia en la Planta baja, asumirá la jefatura del grupo el Médico Jefe de turno correspondiente, en conjunto con la Enfermera Jefe de grupo.

El Departamento de Servicios Generales es el responsable del correcto funcionamiento de los vehículos que utiliza la Unidad en todos sus aspectos, del grupo electrógeno y de los elementos de intercomunicación radial. Todo ello en forma permanente de tal manera que al darse la alarma su condición de funcionamiento sea óptima.

Por otra parte es de su responsabilidad obtener elementos guías accesorios, según sea el lugar o zona amagada (mapas, informes de conocedores, u otros).

El embarque de todos los recursos materiales es responsabilidad del personal de Servicios Generales, quienes bajo la dirección de la Enfermera Supervisora designada para esta función, previamente por la Enfermera Jefe de grupo, hará cargar en orden inverso a la utilización prioritaria de cada caja en la habilitación de la Unidad.

Una vez que se ha completado la carga y se han cumplido las tareas anteriormente descritas, la Enfermera Supervisora avisará a la

Enfermera Jefe de grupo, Médico Jefe de Turno, para que den la orden de la movilización de la Unidad al sitio de la catástrofe.

Elegido el lugar de habilitación de la Unidad Móvil de Emergencia, se procederá a la instalación de carpas y equipos en el sitio que se designe, en óptimas condiciones de estabilidad y seguridad. En este aspecto no se descarta la eventual utilización de algún edificio como complemento para el Hospital de acuerdo a las condiciones de seguridad, vecindad y fácil acceso que tenga.

Siendo el Hospital de Emergencia una Unidad de trabajo, con una mística común, y existiendo asignación previa de funciones, se colaborará en todos aquellos aspectos que permitan una puesta en funciones de la Unidad en el menor tiempo posible.

Una vez instalados, se procederá a hacer un diagnóstico de la situación jerarquizados los problemas existentes, se procederá a la distribución de recursos humanos y materiales para la pronta solución de ellos, dando atención de emergencia en la Unidad a aquellos lesionados o enfermos que así lo requieran, derivando a los Hospitales más cercanos los que estén en condiciones después de ser atendidos y evaluados y aquellos que sean de alto riesgo se trasladarán a la Asistencia Pública o al Hospital más próximo que reúna las condiciones necesarias.

Se comunicará a las autoridades pertinentes, el diagnóstico de la situación y las soluciones posibles a realizar con nuestra Unidad, con el fin de que transcurridas las 48 horas se hagan cargo de la situación las autoridades que la superioridad designe, con los recursos que la situación requiera, y se procederá al retorno de la Unidad de Emergencia o al reemplazo de su personal y reabastecimiento de material y equipos utilizados.

Dada la orden de levantar la Unidad se revisará que todo el material y equipos usados se hayan recolectado y guardado en las cajas correspondientes para su carga. Dentro de las 48 horas siguientes se elaborará un informe en base a las observaciones de todos los componentes del equipo de salud y colaboración de la Unidad y se pondrá en conocimiento del Médico Jefe, de la Enfermera Asesora de la Dirección y del señor Director de la Institución.

En base a este informe, elaborado con los antecedentes entregados por cada responsable de las distintas secciones del Hospital se efectuará una evaluación crítica de la labor desempeñada. Así en cuanto a recurso, se evaluarán los elementos que hicieron falta, los que no fueron necesarios y complementar aquellos que se hicieron indispensables. En cuanto al aspecto de personal se evaluará si la dotación designada fue la adecuada para el óptimo funcionamiento de esta Unidad y se harán las sugerencias pertinentes.

En síntesis, registrar los aspectos positivos y las deficiencias observadas en el funcionamiento general de la Unidad, inspirados en el anhelo de superación que es la mística que anima a cada uno de sus integrantes.

CONCLUSION.

Por lo anteriormente expuesto podemos concluir que la Unidad Móvil de Emergencia que mantiene la Asistencia Pública, posee una organización con recursos humanos y materiales capaces de prestar una atención oportuna y eficiente, frente a una catástrofe en cualquier punto del país y en el menor tiempo posible.